

CONVOCATORIA DE BECAS PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA FUNDACION DEXEUS SALUD DE LA MUJER AÑO 2012

La Fundación Dexeus convoca cinco Becas de Investigación en los siguientes campos:

- Ginecología General
- Medicina Materno Fetal
- Ginecología Oncológica
- Medicina de la Reproducción
- Investigación Básica en el ámbito de la Obstetricia y la Ginecología.

Destinatarios: Becas dirigidas a investigadores jóvenes, licenciados y titulados superiores en ciencias de la salud para la realización de sus proyectos de investigación en los 5 campos descritos anteriormente, en una institución española de reconocido prestigio.

Requisitos:

- El título universitario deberá haber sido emitido por una Universidad Española.
- Los trabajos no deben haber sido premiados previamente, ni presentar ninguna vinculación o interés con fines comerciales.
- Los trabajos y la documentación deberán presentarse en lengua castellana.

Dotación: La dotación de cada una de las 5 becas será de **6.000 EUROS**.

Documentación y Presentación Solicitudes:

- Los interesados en optar a estas becas, deberán cumplimentar y enviar por correo postal certificado o mensajería a: **Fundación Dexeus Salud de la Mujer** – Gran Vía Carlos III, 71-75 08028 Barcelona, indicando en el sobre “Becas de Investigación” - el [modelo de solicitud](#) que la Fundación facilita en su pág. web: www.fundaciondexeus.org notificando si concurren solos o en colaboración.
- Deberá especificarse claramente la opción por la que se solicita la beca.
- Deberá incluirse el programa detallado del trabajo que se pretende desarrollar (memoria de entre 5-7 páginas, especificando los objetivos, plan de actuación, fases de desarrollo, fechas y justificación de la conveniencia de llevar a cabo el trabajo) y una carta o certificación con la que se acredite suficientemente la vinculación con un centro de investigación o universidad para la adecuada realización del proyecto.
- Deberá informarse si se han realizado otros trabajos de investigación.

Plazo Presentación Solicitudes: 31 de octubre de 2012.

Plazo Interno: 24 de octubre de 2012

Condiciones de la Beca:

- El fallo del Jurado será inapelable y se comunicará a los interesados por escrito,

- Desde el momento de concesión de la beca, la persona o equipo investigador dispondrá de dos años para desarrollar el proyecto, debiendo presentar un primer informe sobre el estado del trabajo, al finalizar los primeros doce meses. A los dos años, finalizado el periodo establecido para la realización del trabajo, el galardonado deberá presentar un informe completo del trabajo finalizado, en el que se especifiquen las conclusiones a las que se hubiesen llegado. Estos informes deberán presentarse en la sede de la **FUNDACIÓN DEXEUS SALUD DE LA MUJER**.
- Cualquier cambio o interrupción temporal en el desarrollo del proyecto de investigación, deberá ser aprobado por la **FUNDACIÓN DEXEUS SALUD DE LA MUJER**, previa justificación adecuada de su conveniencia o necesidad.
- El lugar y la fecha de entrega de las BECAS se anunciará con suficiente antelación.

Más Información: [Bases Convocatoria](#)